

**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE**



**RESUMEN EJECUTIVO**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/661**

**“CONTRATO MARCO DE ENLACE PARA SERVICIOS EVENTUALES DE EQUIPOS DE APOYO”**

**JUNIO 2017**



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE  
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN EL TENIENTE**

**LICITACIÓN N<sup>a</sup> 17/661**

**“CONTRATO MARCO DE ENLACE PARA SERVICIOS EVENTUALES DE EQUIPOS DE APOYO”**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**1. ANTECEDENTES GENERALES**

La Superintendencia de Transporte de División El Teniente (DET) requiere un servicio de enlace en modalidad de contrato marco para el arriendo no permanente de equipos para izaje, carguío, movimiento de tierra y transporte de cargas que podrán ser con o sin operador, para atender oportunamente solicitudes ocasionales de apoyo a la operación

**2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Los equipos, nuevos o usados, serán del tipo:

- |                      |                       |
|----------------------|-----------------------|
| ■ Bulldozer tipo D8. | ■ Tracto camión       |
| ■ Camión Aljibes.    | ■ Camión estanque     |
| ■ Cargador frontal.  | ■ Grúas               |
| ■ Retroexcavadora.   | ■ Alza hombres.       |
| ■ Excavadora.        | ■ Grúas Horquillas.   |
| ■ Camión Pluma.      | ■ Mini cargadores.    |
| ■ Camión Tolva.      | ■ Motoniveladora      |
| ■ Camión plano       | ■ Rodillo Compactador |

Los equipos podrán ser arrendados para cualquier área de la División y en particular para:

- Gerencia de Fundición, GFUN (Superficie)
- Gerencia Planta, GPTA (Superficie)
- Gerencia Servicio (Toda la División)
- Gerencia Desarrollo Rajo (Superficie cordillerana sobre 3.000 msnm)
- Gerencia Mina (Subterránea)

DET podrá solicitar equipos con o sin operador, a los proponentes adjudicados conforme al criterio de adjudicación. La mantención será de cargo del contratista y se deberá ejecutar fuera de los recintos de la División (solo se considerará reparaciones menores por fallas en el sitio de operación no mayor a un turno). El combustible será de cargo y suministro de cada proponente en caso que el equipo sea operado por el contratista. Para los equipos operados por DET, el combustible lo aportará la DET.

Cada proponente debe cumplir con toda la normativa legal nacional vigente y las normas de Codelco; en particular, las Normas de Seguridad del Sernageomin, Estándares de Control de Fatalidades (ECF), normativa RESSO entre otras.

El contrato motivo de esta licitación no será de carácter exclusivo y por tanto, no limita la facultad de DET para contratar servicios similares con otras empresas o efectuarlos directamente cuando lo estime conveniente. Además, considerando que el servicio tiene características de Eventual, DET no garantiza ningún tipo de pago base o mínimo, así como también DET se reserva el derecho de solicitarlo de acuerdo a sus necesidades.

Para la solicitud de servicios a las empresas adjudicadas dentro del convenio marco el Administrador de Contrato de División El Teniente lo realizará a través del correo único denominado [Equipospot@codelco.cl](mailto:Equipospot@codelco.cl) o aquel correo que reemplace. Esta solicitud será emitida a aquellos proponentes que conformen el ranking de empresas adjudicadas y cuenten con las mejores tarifas de los equipos requeridos.

En este correo formal Codelco indicará el alcance del servicio requerido: Tipo y cantidad de equipos, fecha de inicio de la actividad, plazo de ejecución, modalidad de turno. Se indicará si se requiere con o sin operador, supervisor y/o prevencionista de riesgo y/o si se requiere traslado del equipo a faena. También se solicitará rigger(s) para el caso de izamiento de cargas.

Los servicios se solicitarán con un mínimo de 48 h, previo a la ejecución del mismo. Cuando sea una real emergencia, este servicio podrá ser solicitado con el mínimo tiempo posible para atender la emergencia.

Aquellas empresas contratistas que no dispongan de los equipos al momento de solicitarlos, deberán informarlo y enviar su negativa por correo electrónico dirigido a [Equipospot@codelco.cl](mailto:Equipospot@codelco.cl) con copia al Administrador y/o Coordinador del contrato. La negativa sostenida de no prestar los servicios solicitados, faculta a DET de poder excluir de este y otros servicios a la EE.CC.

Para algunos trabajos específicos DET podrá cotizar precios a los proponentes que conformen el ranking de empresas adjudicadas, lo que podrá involucrar entrega de bases técnicas del servicio requerido, visita de terreno y presentación de ofertas. Los proponentes podrán cotizar precios para el trabajo específico requerido a partir de las tarifas del convenio marco o mejores tarifas.

Respecto a las multas, se podrán aplicar por los siguientes conceptos:

- Seguridad
- Indisponibilidad

### **3. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN**

La División podrá adjudicar el contrato marco a los mejores 8 proponentes que cumplan los requisitos técnicos, en base a ranking de empresas con mayor cantidad de equipos con precio más conveniente.

### **4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El servicio de enlace tendrá una duración máxima de 3 (tres) meses, a contar de la firma del Acta de Inicio de Actividades.

### **5. TIPO CONTRATO**

Contrato a licitar será a Precios Unitarios con Utilidades y Gastos Generales incluidos. No se considera reajuste de ningún tipo.

### **6. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN**

Sólo las Empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que a continuación se detallan, podrán participar del posterior proceso de licitación.

- a. Requerimientos Técnicos**
- b. Antecedentes de tipo Comercial y Laboral**
- c. Antecedentes Financieros**
- d. Antecedentes de Seguridad y Gestión de Riesgos**

No obstante lo anterior si la información presentada tuviese observaciones, Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados y/o aclaraciones a las mismas presentadas por el postulante.

#### **6.1 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

A continuación, se presentan los requisitos técnicos a considerar en la precalificación. La evaluación será en la modalidad: Cumple / No cumple:

##### **6.1.1 Experiencia de la Empresa**

Podrán participar las empresas que cumplan lo exigido en la publicación a en cuanto a:

- 3 años de experiencia de arriendo de equipos pesados y al menos un año de experiencia en arriendo de equipos pesados para minera de gran tamaño.
- Facturación de \$30.000.000 como promedio mensual en 12 meses, en arriendo de equipos similares a los de la presente licitación.

La existencia de algún “No Cumple” podrá dejar a la empresa descalificada automáticamente o en condición condicionada. Si fuese necesario solicitar a los proponentes algún antecedente adicional o aclaración sobre algún punto determinado de la presentación, esto se realizará por intermedio del Personal del Dpto. Abastecimiento Servicios Permanentes.

Los antecedentes entregados serán validados por el Departamento Abastecimiento Servicios Permanentes.

Los antecedentes de experiencia deben ser entregados a través del Formulario ANT-04 experiencia de la empresa.

## 6.2 PRECALIFICACIÓN COMERCIAL Y LABORAL

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes **no deberán** contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín Comercial/Laboral en línea.

Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

## 6.3 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2015.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir e informar mediante la “Declaración de Antecedentes Financieros” (Formulario ANT-02) los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- **Capital de Trabajo: >= US\$ 150.000**
- **Patrimonio:>= US\$ 0**
- **Índice de Liquidez: >= 1**
- **Índice de Endeudamiento: =< 4 (pasivos/patrimonio)**

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, las Empresas Precalificadas en forma Condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de

aprobar y respaldar la información declarada:

- Estados Financieros auditados en formato SVS, para el año 2015, firmado por auditor registrado en SVS, que incluye:
  - Balance General clasificado
  - Estado de resultados
  - Estado de flujo efectivo
  - Notas a los estados financieros (explícitas)
- Carpeta Tributaria en PDF, últimos 36 meses (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII).
- Certificado de Deuda Tributaria.

El Balance General Clasificado y Estado de Resultados año 2015 será obtenido del Registro de Contratistas de Codelco (REGIC), **toda vez que las Empresas dispongan en el registro la información actualizada y para el año solicitado. De no ser así, deberán presentar estos antecedentes junto a los demás solicitados.**

**Los proponentes que hayan precalificado en base a lo declarado, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.**

#### **6.4 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)**

##### **GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente)**

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1)

Información considerada:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

Donde:

**P1** corresponde al periodo **Abril 2015 a Marzo 2016.**

**P2** corresponde al periodo **Abril 2016 a Marzo 2017**

Si una vez aplicados los aspectos de precalificación anteriores califican más de 7 empresas, se podrán aplicar los siguientes 3 criterios de precalificación adicional, en forma sucesiva (a-b-c) hasta asegurar la precalificación de 7 empresas como mínimo:

- a) Sin Accidentes fatales los últimos 12 meses
- b) Ranking por Tasa de Frecuencia y
- c) Ranking por Tasa de Gravedad

*Nota: Codelco se reserva el derecho de no considerar para la evaluación de precalificación de seguridad, los certificados de mutualidad que contengan omisiones en algunos de los indicadores solicitados o exista inconsistencia en la información entregada. Los certificados de mutualidad deben ser generales de la Empresa (no por divisiones o sucursales).*

El Proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliada a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la Empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las Empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

## 7. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas deberán ingresar al Portal de Compras de Codelco, N° 4000007927 , si no pueden visualizar este número en el sistema, deben enviar un correo electrónico para su inscripción al Sr. **David Cid Soto**, email [dcids001@contratistas.codelco.cl](mailto:dcids001@contratistas.codelco.cl), con copia a Sr. **Moisés Miranda García**, e-mail [mmira012@codelco.cl](mailto:mmira012@codelco.cl) , indicando Razón Social, Rut de la Empresa, Persona de Contacto e intención de participar, antes de la fecha de cierre.

En el Portal de Compras deberán subir los antecedentes solicitados en este documento, para dar cumplimiento al proceso de precalificación.

Una vez recepcionados los antecedentes, DET evaluará e informará a los participantes su resolución, continuando el proceso de licitación con aquellas empresas que hayan calificado en todos los aspectos de precalificación exigidos.

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a. Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC), o haber iniciado el proceso de inscripción, para poder ser adjudicatarios del servicio.
- b. Se podrá presentar Oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la Propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el REGIC y sus

obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen

- c. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio solicitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- d. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- e. Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.
- f. Las empresas que deseen participar en este proceso deberán encontrarse sin sanción vigente en los registros de CODELCO al momento de adjudicar el contrato.

## 8. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con:

- Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail [conportalcompras@codelco.cl](mailto:conportalcompras@codelco.cl)
- Link Video explicativo  
[https://www.codelco.com/prontus\\_codelco/site/artic/20110719/mmedia/multimedia\\_video\\_120110719102746.mp4](https://www.codelco.com/prontus_codelco/site/artic/20110719/mmedia/multimedia_video_120110719102746.mp4)

## 9. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN

Los antecedentes de Precalificación deberán ser entregados a través del Portal de Compras de Codelco SRM N° **4000007927**.

- Fecha y Hora: **14 de Junio de 2017, hasta las 12:00 hrs.**

## 10. CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación Página WEB de CODELCO ( <a href="http://www.codelco.cl">www.codelco.cl</a> )	Página web de Codelco y Portal de Compras SRM N° <b>4000007927</b>	13-06-2017	-----
Fin de Publicación		14-06-2017	-----
<b>Recepción Antecedentes de Precalificación</b>	<b>Vía Portal de compras SRM N° 4000007927</b>	<b>14-06-2017</b>	<b>12:00 Horas.</b>

## **11. ANEXOS**

- **ANT-01** INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPONENTE
- **ANT-02** DECLARACIÓN ANTECEDENTES FINANCIEROS
- **ANT-04** EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA
- **ANT-07** DECLARACIONES JURADAS (EMPRESAS CONTRATISTAS)
- **ANT-08 A Y B** DECLARACIONES JURADAS (PERSONA JURÍDICA Y PERSONA NATURAL)
- **ANT-10** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE
- **ANT-11** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS A CODELCO.

NOTA: Codelco se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada en las propuestas, en caso que la documentación este incompleta, sea falsa o adulterada podrá aplicar una sanción por vulneración de aspectos éticos de la gestión, que puede ir desde suspensión indefinida hasta el Término de contratos u órdenes de compra vigente.

**INDIVIDUALIZACIÓN DEL POSTULANTE**

Nombre o Razón Social			
Nombre de Fantasía			
Rut			
Tipo de Empresa	(Soc. de Resp. Limitada, Soc. Anónima, Consorcio Prometido, etc.)		
Condición de Nacionalidad	(Chilena, Filial, Subsidiaria, etc.)		
Representante(s) Legal(es)			
Nombre			
Rut			
e-mail			
Domicilio Legal en Chile			
Dirección			
Teléfonos			
Fax			
e-mail			

**DATOS DE CONTACTO**

Nombre					
Cargo					
e-mail					
Fono		Celular		Fax	
Nombre					
Cargo					
e-mail					
Fono		Celular		Fax	

**DATOS LICITACIÓN**

Nombre	<b>“CONTRATO MARCO DE ENLACE PARA SERVICIOS EVENTUALES DE EQUIPOS DE APOYO”</b>				
Nº	<b>17/661</b>				
Contacto	<b>Moisés Miranda García</b>				
Fono	(72) 29 5699	E-mail	<a href="mailto:mmira012@codelco.cl">mmira012@codelco.cl</a>		

## DECLARACIÓN DE ANTECEDENTES FINANCIEROS

### LICITACIÓN:“CONTRATO MARCO DE ENLACE PARA SERVICIOS EVENTUALES DE EQUIPOS DE APOYO”

1. Declaro que los antecedentes financieros de nuestra empresa para el año 2015 son los siguientes:

2015

- Activo Circulante = US\$
- Pasivo Circulante = US\$
- Pasivo a Largo Plazo = US\$
- Capital de Trabajo = US\$
- Patrimonio = US\$

Nota: Moneda a utilizar US\$ al 31 de diciembre de 2015.

2. Declaro expresamente reconocer y aceptar el derecho de CODELCO a descalificar de la presente licitación a cualquiera de las empresas participantes, sin reservarme ningún derecho a reclamo ni a requerir una justificación de la medida, en caso que la empresa que represento no entregue cualquiera de los datos indicados en el punto 1 dentro del plazo que CODELCO establezca y comunique en la carta de invitación o documento resumen para precalificación, como asimismo ante cualquier diferencia o discordancia entre los antecedentes declarados en dicho punto 1 y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo.
3. Todos los gastos en que incurrimos en el estudio y presentación de esta propuesta son de nuestro exclusivo cargo.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.

Firma del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Razón Social del Proponente : \_\_\_\_\_

Giro de la Empresa: \_\_\_\_\_

R.U.T. : \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE



Formulario ANT-04  
Licitación N° 17/661

**ANTECEDENTES TÉCNICOS Y EXPERIENCIA**

Se deberá indicar los antecedentes que acrediten la experiencia del contratista en trabajos similares, así como aquellos que demuestren su capacidad técnica y seriedad en el cumplimiento de contratos anteriores.

**Específica**

Mandante	Nombre de la obra, trabajo o servicio	Monto total del contrato US \$	Dotación mensual promedio de trabajadores	Plazo		Observaciones
				Inicio	Término	

Firma : \_\_\_\_\_

Fecha : \_\_\_\_\_

**DECLARACION JURADA**  
(Relación entre Empresas Contratistas)

Yo, \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, como  
representante legal de la Sociedad  
\_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, vengo  
a declarar lo que se indica en la letra a) – b) siguientes (tarjar lo que no corresponda) :

- a) Declaro que no existen vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación de Propietarios, Directores, Ejecutivos y otras personas de nuestra empresa con otras empresas inscritas en el Registro de Contratistas de Codelco Chile.
- b) Declaro que en esta empresa existen vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación con la empresa \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_.

Relación de propiedad que se establece porque nuestro  
\_\_\_\_\_ señor \_\_\_\_\_,  
posee el \_\_\_\_\_ % del capital de esa empresa.

Relación de gestión que se establece porque nuestro  
\_\_\_\_\_ señor \_\_\_\_\_, se desempeña en esa empresa como  
\_\_\_\_\_.

Relación de asociación/subcontratación en contrato  
\_\_\_\_\_ suscrito con  
\_\_\_\_\_.

Firma:

Fecha:

**DECLARACION JURADA - Personas Jurídicas**

*Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores*

Yo \_\_\_\_\_,

RUT \_\_\_\_\_, como  
representante legal de la Sociedad \_\_\_\_\_

RUT \_\_\_\_\_, sin  
ninguna responsabilidad para Codelco-Chile, y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa  
sobre actividades relacionadas, la que conozco, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) - b)  
siguiente (tarjar lo que no corresponda):

- a) Declaro que en esta empresa no existen vinculaciones de propiedad y/o gestión que  
involucren a Directores, Presidente Ejecutivo y otras personas que actualmente trabajan en  
Codelco, ni a sus hijos ni sus cónyuges, u otros parientes hasta el segundo grado de  
consanguinidad y/o afinidad.
- b) Declaro que en esta empresa existen vinculaciones de propiedad y/o gestión con don (doña)  
\_\_\_\_\_, quien ocupa el cargo de \_\_\_\_\_. La citada relación  
de propiedad se establece por su participación, y/o de su  
(indicar condición de  
parentesco según Anexo 1 de la NCC N°18) y alcanza a un \_\_\_\_ % del capital; y la  
relación de gestión se establece por desempeñarse como  
(indicar cargo y/o función).

Firma:

Fecha:

**NCC N°18: Negocios con Personas Relacionadas**

(Revisión 5 – Vigente desde 01-07-2015)



CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Formulario ANT-08 B

Licitación N° 17/661

**DECLARACION JURADA - Personas Naturales**

*Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores*

Yo \_\_\_\_\_

RUT \_\_\_\_\_, sin ninguna responsabilidad para Codelco-Chile, y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa sobre actividades relacionadas, la que conozco, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) - b) -c) siguiente (*tarjar lo que no corresponda*):

- a) No tengo parentesco alguno con Directores, Presidente Ejecutivo, u otras personas que trabajen en Codelco, como tampoco relaciones por intermedio de Sociedades en que dichas personas tengan interés en la propiedad o gestión de esas sociedades, incluyendo para los efectos de la relación de parentesco o por intermedio de sociedades, a mis hijos (cualquiera sea su condición), cónyuge u otros parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.
- b) Tengo parentesco con don (doña) \_\_\_\_\_, quien actualmente a esta fecha ocupa el cargo de \_\_\_\_\_, derivada de mi condición de \_\_\_\_\_.  
*(Indicar condición de parentesco según Anexo 1 de la NCC N° 18)*
- c) Tengo vinculación directa, y/o por intermedio de mis padres, cónyuge, hijo, hermano (*tarjar lo que no corresponde*) con don (doña) \_\_\_\_\_, quien en Codelco ocupa el cargo de \_\_\_\_\_, por participación en la propiedad/gestión (*tarjar lo que no corresponde*) en la Sociedad \_\_\_\_\_ (RUT: \_\_\_\_\_).

Firma:

Fecha:

## NCC N°18: Negocios con Personas Relacionadas

(Revisión 5 – Vigente desde 01-07-2015)



CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Formulario ANT-10

Licitación N° 17/661

### Declaración de Personas Expuestas a Codelco (PEC)

Este formulario debe ser suscrito por un representante legal

#### Identificación de la Empresa:

Razón Social	
RUT o Pasaporte	
País	

#### Identificación del Declarante:

Nombre Completo	
RUT	
Empresa	
Cargo	

#### Declaración:

Respecto de los siguientes cargos y funciones en Codelco (Corporación Nacional del Cobre de Chile)

- Miembros del Directorio de la Corporación
- Alta Administración:
  - Presidente Ejecutivo
  - Vicepresidentes
  - Gerente Generales de Divisiones
  - Gerente de Proyectos Estructurales
  - Consejero Jurídico
  - Auditor General
- Ejecutivos, Directivos, y Jefaturas de Línea
  - Gerentes (tanto de áreas funcionales como proyectos)
  - Directores, Subgerentes y Jefes de Departamento u otros cargos de Jefatura (hasta el cuarto nivel jerárquico).

- Otros cargos y funciones
  - Asesores: del Directorio, Presidente Ejecutivo, Vicepresidentes y Gerentes Generales
  - Todo el personal que deba emitir recomendaciones y o tenga facultades para resolver licitaciones, adjudicaciones, incluidas las operaciones de ventas o decidir la venta, compra o contratación de bienes y servicios.

**Declaro:**

En la Empresa indicada, la cual represento en mi calidad de \_\_\_\_\_, existen / no existen (*tajar lo que no corresponda*) entre sus controladores<sup>1</sup> personas que:

Pregunta:	Respuesta	Instrucciones de Llenado:
En el pasado <b>han desempeñado</b> algún cargo o función dentro de Codelco, mediante un vínculo laboral, entre aquellos indicados:		<b>Indicar SI o NO</b>
En caso afirmativo, la(s) persona(s) es la que se indica, con el último cargo o función desempeñado y el Centro de Trabajo (División):	<b>Nombres y Apellidos:</b> <hr/> <b>RUT:</b> <hr/> <b>Cargo:</b> <hr/> <b>División:</b> <hr/>	<b>Indicar, sólo Si aplica.</b>
En caso de desvinculación contractual, fue producto de un plan de retiro:		<b>Si aplica, Indicar SI o NO</b>
La última desvinculación contractual o cese de funciones fue dentro de los <b>últimos 18 meses desde la suscripción del presente formulario</b> .	<b>Fecha:</b>	<b>Indicar SI o NO; en caso afirmativo, indicar Fecha.</b>

<sup>1</sup> Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.  
En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)
- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. *En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación legal.*)
- Representantes Legales (si no estuvieren incluidos en los puntos anteriores)

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Declaración de Vinculo con Personas Expuestas Políticamente (PEP)**

**Este formulario debe ser suscrito por un representante legal**

**Identificación de la Empresa:**

Razón Social	
RUT o Pasaporte	
País	

**Identificación del Declarante:**

Nombre Completo	
RUT o Pasaporte	
Nacionalidad	

**Declaración:**

**Respecto de las siguientes funciones, cargos e investiduras:**

**Tabla 1:**

1	Presidente de la República, Senadores, diputados y alcaldes
2	Ministros de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones
3	Ministros de Estado, subsecretarios, intendentes, gobernadores, secretarios regionales ministeriales, embajadores, jefes superiores de servicios tanto centralizados como descentralizados (*)
4	Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, General Director de Carabineros, Director General de Investigaciones (*)
5	Directores y ejecutivos principales de empresas estatales, según lo definido en la Ley N° 18.045
6	Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
7	Miembros de las directivas de los partidos políticos.
8	Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales

<b>9</b>	Contralor General de la República.
<b>10</b>	Consejeros del Banco Central de Chile.
<b>11</b>	Presidente y Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
<b>12</b>	Ministros del Tribunal Constitucional.
<b>13</b>	Ministros del Tribunal de la Libre Competencia.
<b>14</b>	Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.
<b>15</b>	Miembros del Consejo de Alta Dirección Pública.
<b>16</b>	Candidatos no elegidos de elecciones presidenciales, parlamentarias y de alcalde, a lo menos hasta <b>un año de finalizada la respectiva elección</b> .
<b>17</b>	Administradores de campañas y demás personal de staff de candidatos, registrados en el Servicio Electoral en distritos y circunscripciones en las zonas de influencias de Codelco, hasta un año de finalizada la respectiva elección.
<b>18</b>	Centros de Estudios relacionados con partidos políticos, y/o sus directivos.

(\*) **Inclusive el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.**

**Declaro:**

**En la Empresa indicada, la cual represento en mi calidad de \_\_\_\_\_, existen / no existen (tajar lo que no corresponda) entre sus controladores<sup>2</sup> personas que actualmente, o en los últimos 3 años, anterior a la suscripción del presente instrumento:**

	<b>En caso afirmativo, especificar la o las personas y su cargo en la Empresa.</b>
<b>Desempeñan o han desempeñado una o algunas de las funciones, cargos o investiduras indicadas en la tabla 1 del presente formulario.</b>	

<b>Tienen una relación de parentesco</b> con una o alguna persona que tiene/tuvo alguno de los cargos/funciones indicadas en la tabla 1 del presente formulario (Cónyuge o Pariente hasta el 2º grado de consanguinidad / 1º grado de afinidad).	
<b>Han celebrado un pacto de actuación conjunta mediante el cual tienen poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile,</b> con una o alguna persona que tiene/tuvo alguno de los cargos/funciones indicadas en la tabla 1 del presente formulario.	

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)
- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. *En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación legal.*)
- Representantes Legales (si no es